

Fecha: 25-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Para acelerar descarbonización, Gobierno propone que eléctricas destinen 5% de la inversión a iniciativas sociales

Pág.: 8
Cm2: 548,8
VPE: \$ 4.862.478

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ Se inició el trabajo prelegislativo del articulado que se prevé ingresar en julio, tanto con incentivos como obligaciones para las empresas que participen.

POR KAREN PEÑA

El anuncio en la última Cuenta Pública presidencial sobre el ingreso al Congreso de un proyecto de descarbonización acelerada comienza, sigilosamente, a levantar las primeras dudas. El lunes de la semana pasada el Ministerio de Energía se reunió con seis gremios del sector para exponer los principales contenidos del articulado de descarbonización acelerada, iniciando así el trabajo prelegislativo de la iniciativa.

En la cita, liderada por el ministro Diego Pardow, la cartera presentó detalles del texto a Generadoras de Chile, Acera, Transmisoras de Chile, GPM, Acesol y la Asociación de Generación Renovable (AGR). Considerando que la meta es habilitar las condiciones para el retiro de centrales a carbón al 2035, se busca viabilizar el desarrollo de proyectos de generación, reconversión de centrales, almacenamiento y/u obras de transmisión en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que permitan avanzar en esa línea.

En concreto, tras un período de postulación, Energía presentaría propuestas de proyectos candidatos a una Comisión Interministerial que será la encargada de seleccionar a cuatro o cinco de estos que serán priorizados. Los elegidos se beneficiarían -por ejemplo- de que los permisos puedan concederse vía declaración jurada del titular.

Pardow señaló a **DF** que el objetivo es que la ley esté aprobada, "a más tardar", a fines de octubre, "y, por lo tanto, el trabajo prelegislativo es fundamental".

Precisamente, según conocedores, la cartera sinceró su intención de ingresar el proyecto en julio.

Sin embargo, hay un punto que ya genera dudas, y es que la iniciativa contemplaría que los titulares deban cumplir requisitos como -entre otros- ejecutar proyectos



Para acelerar descarbonización, Gobierno propone que eléctricas destinen 5% de la inversión a iniciativas sociales

de un repositorio de iniciativas energéticas sociales que beneficien a las comunidades por un monto equivalente al 5% de la inversión.

Será el Ministerio el que defina los proyectos de este repositorio, integrado por iniciativas de electrificación rural y generación comunitaria. La fórmula en mente es que el Gobierno diseñe esas iniciativas sociales y se encargue de las conversaciones con municipios, pero que quienes ejecuten las obras sean los titulares.

Al respecto, Pardow explicó que

el proyecto tendrá incentivos, pero también obligaciones, y ejemplificó: "Contendrá una norma que obligará a las empresas a destinar un 5% de su inversión en, por ejemplo, plantas fotovoltaicas para un grupo de vecinos que vivan en ese lugar".

Las dudas por el 5%

Aunque el proyecto se valora, en los gremios quedaron dudas. El director ejecutivo de Generadoras de Chile, Camilo Charme, considera que hay elementos interesantes a debatir, pero argumentó que Chile

ha avanzado profundamente en la transformación energética de la matriz de generación y que "llegó la hora de conversar seriamente sobre las condiciones de seguridad y de suficiencia del sistema eléctrico para que la transición energética pueda avanzar de forma responsable y segura".

"Lamentablemente a la fecha, no hay claridad de la metodología de definir por qué es un 5% y cómo se van a definir los proyectos que van a financiar ese 5%", comenta sobre la fórmula.

Para el director ejecutivo de la Asociación de Transmisoras de Chile, Javier Tapia, es necesario conocer más detalles del proyecto de ley para tener una opinión completa, pero planteó que, en el rubro de la transmisión, este tipo de obras tiene lógicas territoriales y constructivas muy distintas a la generación o el almacenamiento, y su viabilidad no siempre está asociada a las comunidades directamente colindantes.

Desde Acera, si bien valoran el anuncio, advierten que será fundamental revisar el articulado definitivo del proyecto para evaluar su aplicabilidad efectiva. La directora ejecutiva del gremio, Ana Lía Rojas, sostiene que se debe mirar con atención lo que significa como señal para privados. "El mecanismo de selección de proyectos elegibles debe enfocarse en el objetivo que busca esta ley, que es acelerar el retiro del carbón y esto debe ejecutarse mediante un criterio técnico, y que no implique una transacción de aportes más, aportes menos", aseguró.

Mauricio Utreras, director ejecutivo de GPM, dijo que consideran clave que en el futuro proyecto de ley "se propongan criterios equitativos que permitan promover iniciativas de generación y almacenamiento de pequeña y mediana escala, en todo el territorio, junto con fomentar la diversificación tecnológica y el ingreso de nuevas inversiones".

Mientras, el director ejecutivo de AGR, Rafael Loyola, señaló que en una iniciativa como la expuesta, "creemos fundamental que el porcentaje propuesto como aporte tenga consistencia con la rentabilidad esperada de los proyectos y que no se transforme en una exigencia que ponga en riesgo la atracción de las inversiones necesarias para la transición energética de Chile".

2035
SERÍA LA FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO DE LAS CARBONERAS